



Alcaldía Municipal

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Of. 1053



28 AGO 2019

CIRCULAR No. 000325

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES NOMBRADOS EN PROPIEDAD

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Municipal

ASUNTO: PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE SELECCIÓN DE DOCENTES PARA PROVEER LA VACANTE DEFINITIVA DE DIRECTIVO DOCENTE RECTOR.

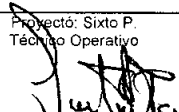
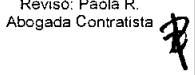
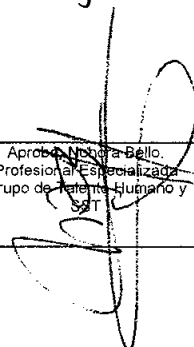
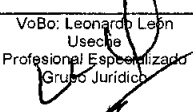
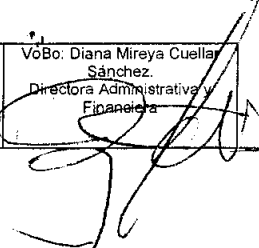
Que en la convocatoria para proveer la vacante definitiva de directivo docente rector, en el orden de prioridad descrito por el Decreto 2105 del 14 de diciembre de 2017, no se postuló ningún Director Rural, por lo que en su orden se continua con el directivo docente coordinador.

La Secretaria de Educación Municipal de Ibagué informa a todos los docentes y directivos docentes que ante la convocatoria para proveer transitoriamente un empleo de carrera administrativa a través de la figura de encargo, en una vacante definitiva en el cargo de directivo docente rector, en la Institución Educativa San Pedro Alejandrino, generada por la renuncia del directivo docente rector MARIA INES MORALES GABALAN, identificada con cédula de ciudadanía 38.230.673, aceptada mediante Resolución No. 1053 - 01889 de junio 18 de 2019, que el servidor público que cumple con los requisitos mínimos y competencias del cargo, de acuerdo a lo establecido por la Resolución No. 15683 de agosto 1 de 2016, es **CARLOS VALDES JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.360.071.

Que en razón a que la publicación se realiza hoy 29 de agosto de 2019, la fecha para reclamación será durante el día 30 de agosto de 2019.

Atentamente,


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Municipal

Proyecto: Sixto P. Técnico Operativo 	Revisó: Paola R. Abogada Contratista 	Aprobó: Noelia Bello Profesional Especializada Grupo de Talento Humano y S&T 	VoBo: Leonardo León Useeche Profesional Especializado Grupo Jurídico 	VoBo: Diana Mireya Cuella Sánchez. Directora Administrativa y Financiera 
--	--	--	---	--